

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 30/06/2006

----En la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa, sito en calle Urquiza N° 291, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los treinta días del mes de junio del año 2.006, siendo las diecinueve treinta horas (19:30 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, Art. 34°, inciso b), el Ingeniero Luis Mario GALLEGOS, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de veintinueve (29) Delegados a saber: **Ingenieros:** José Luis MOULY, Arturo Baby VALLE, Celso Alfredo CAUSSA, Nestor TOULEMONDE (delegado alterno); **Arquitectos:** Roberto Pablo MASERA, Marta J. RIVERO, Mónica LEGUIZAMON, Dora AIMALE, Alejandra EVANGELISTA; **Técnicos:** Manuel Alberto FERNÁNDEZ, Henrri Reyes R. MIRANDA, Raúl Rene ROSSI, José RODRIGUEZ (delegado alterno); **Escribanos:** sin representantes; **Contadores:** Carlos Daniel PASTOR, Sergio BAUDINO, Jorge Daniel GETTE, Oscar Daniel ALPA y Marcos MARTÍN (delegado alterno); **Odontólogos:** Ricardo Alberto COSTA, Zulma MORENO de ARRARAS, Adolfo Manuel SAITUA; **Bioquímicos:** Myriam Liliana PULIDO; **Farmacéuticos:** Hilda María BIROLO; **Veterinarios:** sin representantes; **Agrimensores:** sin representantes; **Ingenieros Agrónomos:** Beatriz del Carmen FERNÁNDEZ; **Martilleros:** Oscar Alfredo BRAÑAS, Jorge Gabriel BRAÑAS; **Kinesiólogos:** Silvia Susana LLARI; **Psicólogos:** Liliana B. CAPPELLO, Nora Liliana ALVAREZ; se da por comenzada la Asamblea Ordinaria de Delegados, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35° de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Ingeniero Luis Mario Gallegos agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Extraordinaria de Delegados, solicitando la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. Quedan designados como firmantes los Señores: Martillero Público Oscar Alfredo Brañas y Técnico Manuel Alberto Fernández.
- 2) Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2005:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Seguidamente se someten a votación, analizados los mismos sin que merezcan observaciones se aprueban por unanimidad.
- 3) Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo

exigido por la Ley el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Sobre el mismo se hacen las siguientes consideraciones: que el rubro de Sueldos y Cargas Sociales a sufrido un incremento como consecuencia de la incorporación del cargo de Gerente dentro de la planta permanente de los empleados, también influyó el incremento en los sueldos producto de los aumentos que fueran establecidos por el gobierno nacional. Otros rubros que han sufrido un incremento son los relacionados con los gastos originados por el mantenimiento de los inmuebles que han sido adquiridos en la política de diversificar inversiones. El Martillero Público Oscar Alfredo Brañas consulta acerca de los gastos bancarios y consulta sobre la posibilidad de reducir el elevado costo de los mismos. Presidencia informa que el Asesor Contador Raúl Juan Miretti negoció con el Banco la reducción de las comisiones por la administración de títulos públicos en un 50 %. Presente la Odontóloga Elena Gil Gatica, en calidad de Director alternativo por la ausencia del Odontólogo Luis Alberto Antonelli, consulta acerca de cómo se componen las erogaciones previsionales que fueron estimadas, Presidencia da la palabra al Gerente y este informa que el rubro se encuentra compuesto por el pago de los siguientes beneficios: pensiones 33, jubilaciones ordinarias 22, jubilaciones por incapacidad permanente 2, complementos de pensiones 2, jubilaciones participadas 3 y subsidios por maternidad 11. Una vez informado esto y visto que sobre el mismo no hay más consultas Presidencia lo pone a consideración. Presentada la moción de aprobación se lo aprueba por unanimidad.

- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** Presidencia informa que las Resoluciones ad-referéndum realizadas por el Directorio durante el año 2005 son las 23/2005 y 24/2005 cuyas copias han sido agregadas a la documentación que hoy se está tratando. Con relación a la primera informa que corresponde al incremento a partir del 28/04/2005 el Subsidio Mutuo por Fallecimiento a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y la segunda de ellas es la implementación del subsidio por maternidad para aquellas afiliadas que acrediten el nacimiento de un hijo. Puestas a consideración de la Asamblea se aprueban en forma unánime.
- 5) **Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:** Presidencia informa que el presente punto se encuentra abierto para recibir las sugerencias de los delegados en cuanto a las políticas y acciones a implementar por el Directorio. Abierto el debate solicita la palabra el Técnico Manuel Alberto Fernández manifestando la importancia que deben tener las decisiones de inversión eligiendo criterios y metodologías adecuadas ya que de ellas dependen los beneficios previsionales

que se otorgarán en el futuro. Manifiesta como muy importante la diversificación de las mismas de manera de reducir los riesgos. Presidencia responde que justamente la política de inversiones que se ha aplicado es la de diversificar saliendo del esquema de inversiones netamente financieras. Estas nuevas políticas hacen que las decisiones a tomar sean mas complejas requiriendo de una mayor profesionalización y análisis de los temas. Será un desafío para el próximo Directorio ir concretando los proyectos que se han iniciado tales como la concreción del fideicomiso para realizar la obra en la estructura ubicada en la calle colectora de Avenida Luro y Delfín Gallo y el desarrollo del proyecto del Molino Werner. También informa que se ha mantenido la inversión inmobiliaria del campo, y la adquisición del inmueble lindero a la Caja sobre calle Rivadavia con el objetivo de que en un futuro adquiera relevancia por las dimensiones del terreno, actualmente la intención es de alquilarlo en las condiciones en que se encuentra. Dicho esto, el Contador Marcos Martín hace la consulta sobre el campo, solicitando se indique en que condiciones se encuentra. El Gerente responde que el inmueble se encuentra alquilado generando una renta neta de aproximadamente de un 5 % en dólares calculado sobre la inversión inicial. El Contador consulta sobre la forma en que se encuentran valuadas estas inversiones en el Balance, el gerente indica que todas ellas están valuadas a valor de incorporación, sin haber tenido en cuenta el mayor valor de mercado que pueden tener actualmente. El Contador Martín también indica que seria conveniente analizar si no es un momento favorable para realizar la venta del campo, tomar la ganancia por la diferencia de valuación y realizar una nueva inversión. Luego de este intercambio de ideas y visto que nadie mas desea hacer uso de la palabra se pone a consideración de la Asamblea recibiendo su aprobación.

- 6) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:** Presidencia informa que este punto, al igual que el anterior, esta abierto para que los Delegados que representan a las distintas profesiones de nuestra Caja aporten sus sugerencias al Directorio a efectos del desenvolvimiento de su tarea. Abierto el debate nadie pide la palabra por lo que se da por terminado el análisis del punto sin sugerencias de la Asamblea.
- 7) Establecer el valor del módulo profesional y las pautas de su actualización periódica por parte del Directorio:** Presidencia informa que el Directorio ha analizado la posibilidad de realizar un aumento en el valor del módulo, en el día de hoy pone a consideración de la asamblea la propuesta de elevar el valor del módulo a la suma de \$ 7,00. Se le otorga la palabra al Asesor Contador Raúl Juan Miretti y comienza la exposición manifestando que como ha surgido de otras asambleas el valor del módulo debería ir acompañando la evolución de la inflación, en forma gradual y de manera de que el valor no quede retrasado en el tiempo. Para ello elaboró un cuadro en el que se compara la evolución del valor del módulo, por un lado, y por otro el ritmo de crecimiento que ha tenido la inflación reflejado a través del índice minorista de precios. Surge que recién en el año 2005 se comenzó con

el ajuste del valor del módulo, incrementándose un 25 % respecto del año 2004, para el 2006 el incremento en relación al 2004 fue de un 50 % y considera que para el año 2007, el incremento debería ser de un 75 % respecto del año base. Esto llevaría el valor del módulo a la suma de \$ 7,00. A pesar de todos los aumentos en el valor del módulo, con una proyección en la inflación para el año 2006 de un 12 % el valor del módulo seguirá registrando un retraso de más del 10 % respecto de la evolución del índice inflacionario. Otro aspecto que se resalta en forma importante, es que un aumento en el valor de módulo genera un nuevo aumento en los beneficios previsionales que hoy se están pagando, llámese jubilaciones, pensiones e incapacidades. Dadas las consideraciones realizadas por el Asesor, y puesto a consideración de la asamblea se aprueba por unanimidad llevar el valor del módulo a la suma de pesos siete (\$ 7,00).

- 8) Elección del Síndico titular y suplente:** Presidencia informa que visto que en el presente ejercicio se vence el mandato del Síndico titular y que el mismo por razones de índole laboral no puede seguir desempeñando el cargo solicita a los representantes de las distintas profesiones propongan su reemplazo. Pide la palabra el Contador Oscar Alpa y propone como síndico titular al Contador Oscar Alfredo Villa y como suplente al Contador Carlos Eduardo Perez Poveda quien se desempeñaba como titular hasta el día de la fecha. Puestos a consideración de la asamblea se aprueba por unanimidad las nuevas designaciones.
- 9) Tratamiento y decisión del pedido de afiliación de los Nutricionistas cuya profesión ha obtenido la reciente Colegiación en la Provincia de La Pampa:** Presidencia informa que con fecha 01 de junio de 2006 fuera cursada una nota al Directorio de la Caja por parte del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de La Pampa solicitando la incorporación de la profesión en el sistema previsional de la Ley 1232, conforme a lo previsto en el artículo 4º inciso b) de la Ley. Dada la palabra al Asesor Legal de la Caja el Doctor José Francisco De Ambrosio informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley que crea el Colegio de Nutricionistas establece que los mismos deben optar por el régimen previsional que establece la Ley 1232. Esta imposición de la Ley del Colegio de Nutricionistas no deja alternativa sobre la posibilidad de evaluar su aceptación o rechazo, no obstante atendiendo el espíritu de la Ley 1232 en cuanto a la incorporación de nuevas profesiones y que además el sistema se fortalece en la medida de que se incorporen afiliados, cree conveniente y viable su incorporación. También aclara que dicho Colegio tendrá su representación en el Directorio de la Caja de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1232. Preguntado sobre la cantidad de profesionales que componen el Colegio, el Gerente informa que se tratan de aproximadamente 40 a 50 profesionales. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la incorporación del Colegio de Nutricionistas a la Caja de Previsión Profesional.
- 10) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de**

las listas únicas presentadas el 13 de diciembre de 2005: Presidencia informa que visto las listas únicas que fueran presentadas el día 13 de diciembre de 2005, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcripta a fojas 6 vuelta a foja 8 del Libro "Registro de Socios N° 1" rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 20/05/2005, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Ingeniero Jorge ALTOLAGUIRRE, Arquitecto Enrique Federico Szelagowski, Contador Carlos Daniel PASTOR, Farmacéutico Pablo Guillermo BAGLIANI, Veterinario Rodolfo Marcelo ZAPICO, Ingeniero Agrónomo Daniel Héctor GUARDO y Psicóloga Nora Liliana ALVAREZ; estos directores junto a los que se encuentran en funciones, Odontólogo Luis Alberto ANTONELLI, Agrimensor Luis Antonio CRUZ, Kinesióloga Ana María FELICE, Técnico Silvio Adrián HAAG, Bioquímico Rosendo Hernán MARTÍN, Martillero Horacio Oscar SUAREZ y Escribano Félix Dardo VALLEJO conformarán el nuevo Directorio. Asimismo se pondrá en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más se da por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 20:19 Horas.